



MU-0674

Caj. 18

Doc. 586

Fol. 1

O. L. 44-549

9
ano Zabaleta, no satisfice los justos reparos de nuestros an-
terior informe: que reproduciendo, siendo propio de las altas
facultades de V.E. concederle la gracia que sea mas de su jus-
tificado arbitrio. ~~Septiembre 11 de 829~~ ~~tercer~~
gral. Lima Setiembre 11. de 1829

Muy Sr. Mio. Estimo mucho.

Q. T. A. 2. 2. 6

d

m

Camilo Lincay

San Benito Plot

one lb